
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 21 de junio de 2022

Señor:

**WILMER ALEXIS GARCIA VALERO**

Establecimiento de comercio UNIFORM COMPANY WG

Finca el Triunfo Km 4 Vereda Caney Medio

Email. - [uniformcompanywg@gmail.com](mailto:uniformcompanywg@gmail.com)

Cumaral (Meta).

Tel. 313-4165695

*[Handwritten Signature]*  
 1119890398  
 21 JUNIO 2022.

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

De conformidad con el requerimiento elevado y el estudio previo presentado, **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP**, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

**“SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P”.**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizarán tres pagos de acuerdo con lo suministrado en las siguientes fechas establecidas para las entregas de los bienes:

ENTREGAS	FECHA
PRIMERA	05 de Julio
SEGUNDA	26 de agosto
TERCERA	24 de noviembre



Previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe del supervisor del contrato y soporte de pago de obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales, además, para el último pago deberá adjuntar acta de liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa de servicios Públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta



Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial establecido para atender la presente necesidad, corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 57.252.885)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000136 de fecha 01 de junio de 2022, expedido por la jefe de la oficina administrativa y financiera, correspondiente a los recursos de la vigencia fiscal de 2022.

4. **LA PROPUESTA PRESENTADA TIENE EFECTOS VINCULANTES PARA EL CONTRATISTA, Y EL SUMINISTRO DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>DOTACION PERSONAL OPERATIVO</b>		
1	CAPUCHON - TELA Y BORDADO CON LOGO DE LA EMPRESA (1 BORDADO) ✓	50
2	GORRA - COLOR AZUL TRES BORDADOS CON LOGOS DE LA EMPRESA ✓	50
3	MASCARILLA MEDIA CARA - MASCARILLA MEDIA CARA 3M 6200 ✓	4
5	FILTRO CARTUCHO- FILTRO CARTUCHO RESPIRADOR 3M 6006X2 ✓	4
6	IMPERMEABLE - EN PVC BULCANIZADO DOS PIEZAS CALIBRE 18 CREMALLERA Y COCIDO ✓	40
7	IMPERMEABLE - FONTANERO ESCAFANRA EN PVC CALIBRE 25 CON BOTAS CROIDON ✓	2
8	CAMISA MANGA LARGA DAMA- DRILL COLTEJER CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (3 BORDADOS - COLOR AZUL REY) ✓	25
9	CAMISA MANGA LARGA HOMBRE- DRILL COLTEJER CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (3 BORDADOS - COLOR AZUL REY) ✓	95
10	PANTALON INDUSTRIAL PARA HOMBRE- CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (1 BORDADO) ✓	95
11	PANTALON INDUSTRIAL PARA DAMA- CON REFLECTIVOS Y BORDADOS DE LA EMPRESA (1 BORDADO) ✓	25
12	BOTA DE MATERIAL- MARCA CONDOR DE SEGURIDAD INDIANA NEGRA ✓	70
13	BOTA DE SEGURIDAD - BOTA KONDOR SOLDADOR EXTREMA CAFÉ REF. 729399 ✓	4
14	WORKMAN SAFETY WATERPROOF, BOTA INYECTADA EN PVC CROYDON ✓	37
15	LINEA DE VIDA - MARCA INSAFE CERTIFICADA 20 METROS CON GANCHO MARCA INFAFE ✓	2
16	ESLINGAS EN Y - REGULABLE CON ABSORBEDOR DE IMPACTO , DIELECTRICO MARCA INFAFE ✓	2
17	CANILLERA- RODILLERA- NEGRA LONA TIPO COBRE CON LONA GALVANIZADA CALIBRE 22 ✓	4
18	GUANTES VANQUETA - TIPO INGENIERO CUERO ✓	50
19	GUANTE - POLIURETANO MARCA SOSEGA ✓	150
20	PETO LARGO- PETO LARGO CUERO PROCESADO COLOR NEGRO. 1.70 ✓	4

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR                  PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	



21	ARNE- ARNES 5 ARGOLLAS DE RESCATE DIELECTRICO CERTIFICADO MARCA INSAFE ✓	2
22	GAFAS- VISIONY ANTIPAÑETE LENTE OSCURAS ✓	50
23	GAFAS- VISIONY ANTIPAÑETE LENTE CLARO ✓	50
24	CARETA PROTECTORA CON MALLA ✓	4
25	BOTIQUIN - TIPO A ✓	2
27	EXTRACTOR- EXTRACTOR 16 PULGADAS ✓	1
28	LINTERNA GRANDE - ✓	4
30	MEDIDOR DE ATMOSFERAS - ✓	1
31	REFLECTOR - REFLECTOR LED ALTA POTENCIA 200 W ✓	1
32	FRENO DE CUERDA- FRENO ARRESTADOR AUTOMATICO CUERDA DE 12 A 14 MM ✓	2
34	SUERO FISIOLÓGICO- SUERO FISIOLÓGICO 250 cc ✓	3
36	TAPABOCAS - TABOCAS QUIRURGICO ✓	50
37	PITO- PITO DE PLASTICO ✓	3
38	JERINGAS - JERINGA DE 10ml ✓	8
39	ISODINE- ISODINE ESPUMA ✓	4
40	ALCOHOL- ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml ✓	3
41	ALGODÓN - 40 gr ✓	2
42	COPITOS - COPITOS DE ALGODÓN POR 80 UND ✓	3
43	MICROPORE- ELEMENTOS DE BOTIQUIN ✓	3
44	TERMOMETRO DIGITAL - ALFA SAFE FLESIBLE. ✓	2
45	ESPARADRAPO- ELEMENTOS DE BOTIQUIN ✓	1
46	CAMIBUSOS - CAMIBUSO ✓	50
47	CHALECOS DRIL DOTACION (INCLUYE TRES BORDDOR) ✓	5
<b>DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
48	PANTALON - PANTALON TELA ADMINISTRATIVOS ✓	9
49	CAMISA- CAMISA TELA ADMINISTRATIVO ✓	9
50	ZAPATOS- ZAPATOS CUERO ADMINISTRATIVOS ✓	9

**5. CON LA OFERTA EL PROPONENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A E.S.P. A:**

1. Garantizar el suministro de elementos de dotación y protección al personal, en las condiciones y descripción técnica indicada en el objeto y alcance de este contrato.
2. Diligenciar una planilla u orden de suministro.
3. Realizar el suministro conforme a las especificaciones ofrecidas y en los términos pactados.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, por el término de duración o plazo de ejecución del contrato, y a partir del acta de inicio.
5. Garantizar el transporte de los elementos suministrados hasta el sitio de entrega, este se hará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.
6. El contratista se obliga a cumplir con los suministros de acuerdo con la programación definida en el estudio previo para las entregas.
7. Entregar el suministro de dotación y elementos de protección personal en óptimas condiciones técnicas.
8. Verificar y consignar en las facturas que se generen con ocasión del objeto del contrato, en forma particularizada y por evento.
9. Realizar el suministro indicado única y exclusivamente al supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAVIVA E.S.P. para la ejecución del contrato.
11. El Supervisor del contrato, le entregará al oferente en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación específica de los elementos a suministrar con la fecha de entrega.
12. Los bienes objeto del contrato deben ser entregados al almacenista para su respectivo ingreso, quien revisara el estado, las cantidades y solicitara la sustitución o reparación si es necesario.

**GARANTIAS:** De conformidad con la naturaleza, objeto, valor y forma de pago, el contratista NO está obligado a constituir garantías, No obstante, si la empresa de servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A E.S. P, lo requiere, el contratista deberá constituir las.



**6. DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA**

El oferente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- ❖ Copia del registro único tributario, los oferentes deberán presentar el certificado de registro único tributario RUT.
- ❖ Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ❖ Certificado de antecedentes disciplinarios, en el evento de presentarse una persona jurídica, los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- ❖ certificado de los antecedentes fiscales, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

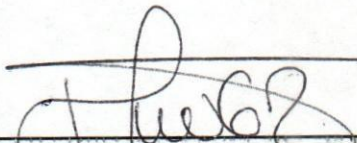
Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

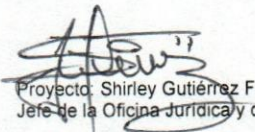
- ❖ Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la policía Nacional
- ❖ Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años)
- ❖ Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: A) si es persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal, B) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente (la planilla), correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato las planillas de pago de la respectiva seguridad social, C) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- ❖ Certificado de existencia y representación legal, y/o matrícula mercantil, no superior a treinta (30) días de expedición a la fecha de presentación de la oferta, en donde se evidencie la actividad económica solicitada en el estudio previo.
- ❖ La experiencia se certificará con la copia de un (1) contrato, cuyo objeto este relacionado con el objeto contractual establecido en el estudio previo, certificación que debe cumplir con los requisitos mencionados en el estudio previo en el acápite de "perfil del Contratista"
- ❖ Declaración de la persona jurídica, en la cual esta certifique que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con una entidad Pública.

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día veinticuatro (24) de junio de 2022, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



**ING. HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ**  
**GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.**



Proyecto: Shirley Gutiérrez F  
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**